Protección de la Identidad

Ejercicio del Derecho de Rectificación/ Modificación en el Fichero ASNEF PROTECCIÓN.

Petición de corrección de datos personales inexactos o incorrectos, desactualizados o susceptibles de ampliación objeto de tratamiento incluidos en el Fichero ASNEF PROTECCIÓN

DATOS DEL RESPONSABLE DEL FICHERO

Nombre: ASOCIACIÓN NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS DE CRÉDITO (ASNEF). Dirección de la Oficina de Acceso: Soluciones Confirma, ASNEF-SIGNE, S.L., Avda. de la Industria, 18, Tres Cantos (28760) Madrid.
Medios adicionales de ejercicio del derecho:

Dirección de e-mail: info-lopd@asnefprotección.es

DATOS DEL SOLICITANTE

D. / Dª....., mayor de edad, con domicilio en la C/..... nº....., Localidad..... Provincia..... C.P..... con Documento de Identificación, del que acompaña fotocopia, y, en su caso, documento fehaciente en el que consta la representación legal de D. /Dª....., con Documento de Identificación., por medio del presente escrito manifiesta su deseo de ejercer su derecho de rectificación/modificación, de conformidad con el artículo 16 de la Ley Orgánica 15/1999, y los artículos 31 a 33 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal., o de modificación o ampliación de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Código Tipo del fichero ASNEF PROTECCIÓN.

SOLICITA.-

1. Que se proceda gratuitamente a la efectiva corrección en el plazo de 7 días hábiles desde la recepción de esta solicitud, de los datos inexactos, incompletos o desactualizados relativos a mi persona que se encuentren en el fichero ASNEF PROTECCIÓN.
2. Los datos que hay que rectificar, actualizar o ampliar se enumeran en la hoja anexa, haciendo referencia a los documentos que se acompañan a esta solicitud y que acreditan, en caso de ser necesario, la veracidad de los nuevos datos.
3. Que me comuniquen de forma escrita a la dirección arriba indicada o por el medio designado en el presente escrito, la rectificación o modificación de los datos una vez realizada.
4. Que, en el caso de que el Responsable del Fichero ASNEF PROTECCIÓN considere que la rectificación o modificación no procede, lo comunique igualmente, de forma motivada y dentro del plazo de cinco días señalado. En este caso se interpondrá la oportuna reclamación ante la Comisión de Control, creada en virtud del Código Tipo del fichero ASNEF PROTECCIÓN, o bien ante la Agencia Española de Protección de Datos para iniciar el procedimiento de tutela de derechos, en virtud del artículo 18 de la Ley Orgánica 15/1999.

En..... a..... de..... de 20…